



MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

CONVOCATORIA



BOLIVIA DANZA
EN EL BICENTENARIO
CONCURSO NACIONAL

CONVOCATORIA CONCURSO NACIONAL "BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO" Bicentenario de Bolivia 2025

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización invita a todos los elencos, compañías, estudios y grupos de danza del Estado Plurinacional de Bolivia a participar en el concurso "Bolivia Danza en el Bicentenario", una iniciativa que busca valorar y salvaguardar la historia del país a través de la expresión artística de la danza.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Valorar la danza boliviana como una expresión genuina de la diversidad cultural del país, promoviendo su difusión y salvaguarda. A través de este concurso, se busca fortalecer la identidad nacional y reconocer el talento de los artistas que, mediante el arte del movimiento, mantienen vivas la historia de Bolivia y sus tradiciones.

2. ALCANCE

Podrán participar todos los elencos, compañías, estudios y grupos de danza del Estado Plurinacional de Bolivia, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Cada grupo deberá estar conformado por bolivianas, bolivianos y extranjeros nacionalizados, de un mínimo de 10 personas y un máximo de 20 personas mayores de 18 años de edad.

3. TEMÁTICA

Categoría Única: Las propuestas coreográficas trabajadas con diferentes géneros de danza como ser Ballet Clásico, Danza Contemporánea, Danza Jazz, Danza Folclórica Nacional, Danza Folclórica Nacional de Proyección, Danzas urbanas, pudiendo usar uno o más géneros en la propuesta y deberán representar acontecimientos históricos, personajes influyentes y/o homenajes que reflejen la riqueza y el proceso histórico del país en sus 200 años de independencia. Las mismas deben usar música de artistas nacionales, representando la diversidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las coreografías deberán tener una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.

4. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en tres fases:

- **Fase preliminar:** una vez cumplido el plazo de inscripción, todas las obras serán evaluadas por el jurado designado a través de la unidad organizadora del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y se comunicarán públicamente a las 10 obras finalistas de cada sede según cronograma, mismos que deberán presentarse en la fase departamental.
- **Fase Departamental:** Se realizará en los nueve departamentos del país y en la ciudad de El Alto según cronograma, con la presentación en vivo de las obras seleccionadas en un evento público, el orden de presentación de las obras será

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

designada por la organización según consideración y anunciada el mismo día del evento. En cada sede se premiarán tres ganadores:

- Primer lugar: 40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 bolivianos)
- Segundo lugar: 30.000,00 (Treinta mil 00/100 bolivianos)
- Tercer lugar: 20.000,00 (Veinte mil 00/100 bolivianos)
- **Fase Nacional:** Los tres ganadores de cada sede en la fase departamental deberán competir en la final nacional en el departamento de Oruro, el orden de presentación de las obras será designada por la organización según consideración y anunciada el mismo día del evento. En esta etapa se premiarán tres ganadores con Bs. 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos) cada uno.
- **Serenata al Bicentenario:** Los tres ganadores de la fase nacional deberán participar obligatoriamente en la Serenata a Bolivia el 5 de agosto en la ciudad de Sucre. Todos los gastos derivados de esta participación serán asumidos por cada elenco, compañía, estudio o grupo de danza.

5. LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE FINALISTAS Y DE LOS EVENTOS PÚBLICOS

Los lugares de presentación de cada departamento y de la ciudad de El Alto serán anunciados junto con la lista finalistas.

Nº	Departamento	Publicación de Finalistas	Fecha Evento Público
1	Fase Departamental Tarija	Lunes 12 de mayo	Viernes 16 de mayo
2	Fase Departamental Chuquisaca	Lunes 19 de mayo	Viernes 23 de mayo
3	Fase Departamental Cochabamba	Lunes 26 de mayo	Viernes 30 de mayo
4	Fase Departamental Pando	Lunes 2 de junio	Viernes 6 de junio
5	Fase Departamental Santa Cruz	Lunes 9 de junio	Viernes 13 de junio
6	Fase Departamental ciudad de El Alto	Lunes 16 de junio	Viernes 20 de junio
7	Fase Departamental Beni	Lunes 23 de junio	Viernes 27 de junio
8	Fase Departamental Potosí	Lunes 30 de junio	Viernes 4 de julio
9	Fase Departamental La Paz	Lunes 7 de julio	Viernes 11 de julio
10	Fase Departamental Oruro	Lunes 14 de julio	Viernes 18 de julio
11	Fase Nacional (Oruro)	-	Sábado 26 de julio
12	Serenata del bicentenario (Sucre)	-	Martes 5 de agosto

6. POSTULANTES

- Podrán participar todos los elencos, compañías, estudios y grupos de danza conformados por bolivianas, bolivianos y extranjeros nacionalizados, en su calidad de personas naturales mayores de 18 años de edad.

7. CONDICIONES

- La inscripción es gratuita y deberá realizarse dentro del plazo establecido.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

- Los participantes aceptan las bases del concurso y la decisión inapelable del jurado.
- Los elencos, compañías, estudios o grupos de danza ganadores de la fase departamental se comprometen a participar en la fase nacional y los ganadores de la fase nacional se comprometen a participar en la Serenata al Bicentenario.
- Los postulantes que utilicen en su propuesta vestimenta que representa a una cultura o representen a una región en específico esta deberá ser respetada o representada lo mas fiel a la original.

8. REQUISITOS

Los postulantes podrán inscribirse remitiendo los requisitos de la presente convocatoria en formato físico a las oficinas habilitadas.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción (Anexo 1).
- Nota simple de DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE firmada por todos los integrantes del elenco, compañía, estudio o grupo de danza participante.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante.
- Copia simple de la cédula de identidad de cada integrante del elenco, compañía, estudio o grupo de danza participante.
- Breve reseña de la propuesta escénica (Anexo 2).
- Audio en formato MP3 de la pista utilizada en la propuesta en un CD.
- Video de la obra realizada con cámara fija, toma general, sin editar, con buena iluminación en formato digital MP4 en soporte de DVD de datos.
- Registro SIGEP del representante.

9. PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN

- La fecha de inscripción inicia a partir del lanzamiento oficial de la convocatoria, en oficinas autorizadas, según el siguiente cronograma:

Nº	Departamento	Fin plazo de Inscripción
1	Departamento de Tarija	Hasta el lunes 5 de mayo
2	Departamento Chuquisaca	Hasta el lunes 12 de mayo
3	Departamento Cochabamba	Hasta el lunes 19 de mayo
4	Departamento Pando	Hasta el lunes 26 de mayo
5	Departamento Santa Cruz	Hasta el lunes 2 de junio
6	Ciudad de El Alto	Hasta el lunes 9 de junio
7	Departamento Beni	Hasta el lunes 16 de junio
8	Departamento Potosí	Hasta el lunes 23 de junio
9	Departamento La Paz	Hasta el lunes 30 de junio
10	Departamento Oruro	Hasta el lunes 7 de julio

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

- Todos los requisitos establecidos deberán presentarse por ventanilla única en sobre manila tamaño oficio bajo el siguiente rotulo:

Para LA PAZ y EL ALTO

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO: (INDICAR EL DEPARTAMENTO Y LA CIUDAD EN LA QUE
PARTICIPA)
DIRECCIÓN: Calle Ayacucho, esq. Potosí. La Paz, Bolivia

Para SANTA CRUZ, BENI y PANDO.

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO: (INDICAR DEPARTAMENTO EN EL QUE PARTICIPA)
DIRECCIÓN: Oficina Regional del Ministerio de Culturas, Descolonización
y Despatriarcalización. Calle Junín N° 154, a media cuadra de la Plaza 24
de septiembre, Santa Cruz, Bolivia.

Para CHUQUISACA, POTOSÍ y TARIJA.

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO: (INDICAR DEPARTAMENTO EN EL QUE PARTICIPA)
DIRECCIÓN: Centro Cultural "La Sombrerería", Calle Bolívar N°215, entre
Camargo y Urcullo, Sucre, Bolivia.

Para COCHABAMBA.

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO: (INDICAR DEPARTAMENTO EN EL QUE PARTICIPA)
DIRECCIÓN: Calle Ladislao Cabrera N° 199, entre avenida Ayacucho y
Nathaniel Aguirre, Cochabamba. Bolivia.

Para ORURO.

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y
DESPATRIARCALIZACIÓN
BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO: (INDICAR DEPARTAMENTO EN EL QUE PARTICIPA)

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

DIRECCIÓN: Calle América N° 5156, entre C. 12 de octubre y Soria Galvarro, Oruro, Bolivia

NOTA: Si la postulación es enviada por correo o Courier, se tomará en cuenta la fecha del sello de envío

10. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- Interpretación y expresión escénica (20 pts.)
- Originalidad de la propuesta. (20 pts.)
- Uso creativo de la música. (10 pts.)
- Despliegue coreográfico y técnica en danza. (30 pts.)
- Claridad en la narrativa de la historia representada a través del movimiento. (10 pts.)
- Referencia a la temática del concurso (10 pts.)

11. SOBRE LOS JURADOS

- El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, convocará a un panel de jurados calificadores compuesto de tres personalidades con reconocida trayectoria en el ámbito escénico y será responsable de la fase preliminar y departamental.
- El jurado calificador estará encargado de evaluar todas las obras en la fase preliminar y seleccionar hasta diez (10) obras las cuales pasaran a la fase departamental.
- La decisión del jurado será inapelable sin que los organizadores asuman ninguna responsabilidad adicional en relación con dichas determinaciones.
- Los jurados podrán declarar desierto algún premio si así lo ve pertinente.
- Para la fase final el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, convocará a 3 de los jurados que estuvieron en la fase preliminar y departamental, mismos que deberán estar de manera presencial en el evento de la Final Nacional.

12. CAUSALES DE INHABILITACIÓN Y DESCALIFICACIÓN

- Postulaciones que sean entregadas fuera del plazo establecido.
- Postulaciones incompletas que no cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Presentación de documentos falsificados o alterados.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

- Elencos, compañías, estudios y grupos de danza que dentro de sus miembros cuenten con personal ejerciendo cargos o funciones en la administración pública en cualquier nivel del Estado.
- Miembros que postulen en más de un elenco, compañía, estudio o grupo de danza (se permite la participación en un solo elenco, compañía, estudio o grupo de danza).
- Coreografías que incurran en plagio o que violen derechos de autor, de acuerdo con el Artículo N° 68 de la Ley 1322 de Derechos de Autor.
- Obras ya premiadas en otros concursos.
- Postulaciones que no estén enmarcadas en la temática del concurso.

Si, posterior a la premiación, se comprueba que alguno de los grupos ganadores ha incurrido en cualquiera de las faltas establecidas en la presente convocatoria, deberá devolver la totalidad del premio recibido. Además, el mismo estará sujeto a sanciones adicionales por los daños y perjuicios causados a la imagen institucional del órgano rector del concurso, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

13. PREMIOS

- **Fase Departamental**
 - Primer lugar: 40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 bolivianos)
 - Segundo lugar: 30.000,00 (Treinta mil 00/100 bolivianos)
 - Tercer lugar: 20.000,00 (Veinte mil 00/100 bolivianos)
- **Fase Nacional**
 - Tres premios de: 50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos) cada uno

14. DE GANADORES LOS PREMIOS

En la **Fase Departamental**, el anuncio de los ganadores llevará a cabo el mismo día del evento público de cada departamento, inmediatamente después de que el jurado haya concluido su deliberación y emitido sus fallos, se procederá a la entrega de las estatuillas de reconocimiento como ganadores en primer, segundo y tercer lugar respectivamente.

En la **Fase Nacional**, el anuncio de los ganadores llevará a cabo el mismo día del evento público inmediatamente después de que el jurado haya concluido su deliberación y emitido sus fallos, se procederá a la entrega de las estatuillas de reconocimiento como ganadores del concurso Bolivia Danza en el Bicentenario.

Los premios económicos correspondientes a los ganadores del concurso en ambas fases serán depositados directamente en las cuentas bancarias de los representantes de los elencos, compañías, estudios o grupos de danza. Este proceso se llevará a cabo dentro de un plazo establecido según normativa posterior al acto de premiación.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

15. DISPOSICIONES FINALES

- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la organización.
- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases establecidas.

16. CONSULTAS

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 68241241
- Página web: www.minculturas.gob.bo

¡Esperamos su participación en esta celebración del Bicentenario a través de la danza!



ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos generales del representante		
Nombres y apellidos:		
Fecha de nacimiento:		
Cedula de identidad:		
Departamento / Ciudad:		
Dirección:		
Teléfono / Celular:		
Email:		
Datos generales del elenco, compañía, estudio o grupo de danza		
Nombre:		
Título de la Obra:		
Fecha de inscripción:		
Lista de integrantes:		
Nombre completo:		Cedula de identidad:
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Nota: Al firmar este formulario de inscripción, acepta los términos y condiciones establecidos por la convocatoria del CONCURSO NACIONAL "BOLIVIA DANZA EN EL BICENTENARIO" organizada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y confirma que la información proporcionada es verdadera y precisa.

Firma del representante

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

ANEXO 2

RESEÑA DE LA PROPUESTA ESCÉNICA

Título de la Obra:	
Departamento / Ciudad:	
Fecha:	
INFORMACIÓN DE LA OBRA	
Acontecimiento Histórico/ personaje histórico a representar:	
Descripción De La Obra:	

Firma del representante

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA